



DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

Los Presidentes de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de la República de Colombia, Iván Duque Márquez; de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador; y de la República del Perú, Francisco Rafael Sagasti Hochhausler, en el marco de la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en Santiago, Chile, el 11 de diciembre de 2020;

Inspirados en alcanzar el objetivo de la Alianza del Pacífico de impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países que conforman la Alianza del Pacífico, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes;

DECLARAMOS:

1. Nuestro compromiso con la igualdad de género como parte fundamental de los derechos humanos y condición imprescindible para lograr sociedades equitativas, prósperas, pacíficas y sostenibles. Siendo esencial para tal fin la vinculación del marco internacional de los derechos humanos con el marco del comercio internacional.
2. Nuestro compromiso con el cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por los países de la Alianza del Pacífico sobre los derechos de las mujeres y de las niñas, así como con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Nuestra preocupación por la crisis mundial que atravesamos a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, la cual ha profundizado y visibilizado las desigualdades estructurales de género en los países de la Alianza del Pacífico, en particular aquellas que enfrentan las mujeres en el ámbito económico, y en este sentido, nuestro compromiso de poner a las mujeres en el centro de las estrategias de reactivación y de recuperación económica.

4. Nuestro reconocimiento al papel fundamental que ejercen las mujeres en toda su diversidad, tanto como empresarias, emprendedoras, trabajadoras, consumidoras, y en el trabajo no remunerado, en el crecimiento y desarrollo de nuestros países con especial mención a las mujeres en situación de vulnerabilidad, mujeres con discapacidad, mujeres de ámbitos rurales y mujeres indígenas.
5. Nuestro compromiso para contribuir a la reducción de las brechas de género, y promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad, así como ampliar su acceso al crédito y a la educación financiera desde una etapa temprana, y avanzar en la erradicación de los efectos en las mujeres ante la feminización de la pobreza.
6. Nuestra voluntad de impulsar un comercio internacional más inclusivo que permita a las mujeres participar activamente y aprovechar los beneficios económicos de éste y en particular, mejorar su acceso a las oportunidades generadas a través de la integración comercial de este mecanismo con miras a alcanzar un desarrollo sostenible.
7. Nuestro compromiso de adoptar medidas para asegurar el pleno goce de los derechos económicos de las mujeres, impulsar su acceso al mercado laboral y promover el trabajo decente, y alentar esfuerzos para la transición del trabajo informal al formal en todos los sectores, el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, la inclusión financiera y el emprendimiento de las mujeres.
8. Nuestro compromiso con el fortalecimiento de políticas que reduzcan la brecha digital de género y promuevan la participación y acceso de las mujeres y de las niñas a la educación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), la innovación y el desarrollo de habilidades digitales.
9. Nuestro llamado a los grupos técnicos, comités, subcomités y demás instancias que integran la Alianza del Pacífico a aplicar un enfoque de género en sus actividades a fin de atender las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres.
10. Nuestro respaldo al Grupo Técnico de Género en su labor de transversalización y acompañamiento en esta materia a los demás grupos técnicos, así como en la definición de acciones específicas de este mecanismo de integración, y en el intercambio de experiencias y desarrollo de iniciativas de cooperación identificadas por los países que conforman la Alianza del Pacífico para avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.
11. Nuestro firme compromiso de trabajar en el desarrollo de iniciativas que contribuyan a impulsar el desarrollo económico y social de las mujeres y las niñas en la región y con el objetivo de promover la igualdad de género, atendiendo lo señalado en la presente Declaración, aprobamos la “Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico” anexa.
12. Instruir a que se trabaje un Plan de Implementación de la Hoja de Ruta, asegurando que las actividades asociadas se mantengan dentro del marco de la institucionalidad de la Alianza del Pacífico y de acuerdo con la legislación de los países que la conforman. El Grupo Técnico

de Género será responsable del monitoreo y evaluación de los avances en el proceso de implementación. Por su parte, los avances de la referida Hoja de Ruta se reportarán periódicamente en las instancias correspondientes.

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

Sebastián Piñera Echenique
Presidente

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Iván Duque Márquez
Presidente

POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Andrés Manuel López Obrador
Presidente

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Francisco Rafael Sagasti Hochhausler
Presidente



Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico

Impulsando el desarrollo económico y social de las mujeres en la región

I. Antecedentes

Contexto regional

1. La igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres son impulsores fundamentales para alcanzar el desarrollo inclusivo y sostenible. Si bien es indudable que en Latinoamérica se han observado avances en materia de igualdad de género, por ejemplo, en el acceso equitativo e igualitario a la educación, la región aún enfrenta una serie de desafíos para que las mujeres, en toda su diversidad, desarrollen y ejerzan su autonomía y empoderamiento económico.
2. La feminización de la pobreza, el no reconocimiento al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, la incidencia del empleo informal, la brecha digital de género, la baja representación de mujeres en cargos de liderazgo en el sector público y privado, son solo algunas de las limitaciones ancladas en las desigualdades estructurales de género que ponen en evidencia la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan de forma directa a superar la desigualdad de género.
3. Los países que conforman la Alianza del Pacífico reconocen estos desafíos, realizando la importancia del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos, y la revitalización de los compromisos formulados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

La Alianza del Pacífico y el empoderamiento de las mujeres

4. La promoción del empoderamiento económico de las mujeres ha ocupado un lugar relevante en la agenda de la Alianza del Pacífico. Durante la X Cumbre Presidencial la Alianza del Pacífico del 2015, en el Anexo 1 de la Declaración de Paracas, la Presidenta de Chile y los Presidentes de Colombia, México y Perú manifestaron “su compromiso de incluir a la perspectiva de género como un elemento transversal dentro de los trabajos de la Alianza del Pacífico y, con este fin, constituir un Grupo de Trabajo encargado de elaborar una estrategia que la incorpore en los programas del mecanismo”.
5. A partir de la creación del Grupo Técnico de Género, desde la Alianza del Pacífico se han impulsado una serie de esfuerzos tales como capacitaciones, estudios y seminarios, que buscan transversalizar la perspectiva de género en la Alianza del Pacífico, con énfasis a contribuir y fortalecer el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.

II. Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en la Alianza del Pacífico

1. Con el objetivo de promover la igualdad de género e impulsar la integración económica de las mujeres en los países de la Alianza del Pacífico, se ha impulsado la elaboración de la presente Hoja de Ruta. Respaldao los compromisos que se desprenden de la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad de Género, esta iniciativa busca identificar las áreas prioritarias de acción y metas en materia de empoderamiento económico para guiar el quehacer de la Alianza del Pacífico en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas e iniciativas para impulsar el desarrollo económico y social de las mujeres de la región.

2. Esta Hoja de Ruta hace un especial llamado para que, en conjunto con los grupos técnicos, comités y subcomités y demás instancias de la Alianza del Pacífico, se trabaje de manera colaborativa en su efectiva implementación; además de sumar a actores o grupos de interés como organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales, y academia, entre otros, para lograr su objetivo.

III. Acciones Prioritarias

La presente Hoja de Ruta busca fomentar acciones en las siguientes áreas prioritarias, sin perjuicio de que se agreguen otras nuevas para lograr conseguir su objetivo:

a) Avanzar hacia la eliminación de las barreras que limitan la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres

- i. Fomentar iniciativas que contribuyan a eliminar los estereotipos y sesgos de género que limitan la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.
- ii. Reconocer, valorar y avanzar en la medición del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y su impacto en la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.
- iii. Promover la elaboración de políticas, programas e iniciativas que fomenten la distribución equitativa e igualitaria de tareas domésticas y de cuidado.
- iv. Facilitar el acceso de las mujeres, en toda su diversidad, a recursos que amplíen su autonomía económica tales como servicios financieros, tecnológicos, naturales y patrimoniales, entre otros.
- v. Promover el desarrollo de estrategias con perspectiva de género que contribuyan a la reducción de la pobreza y a superar la desigualdad socioeconómica y estructural.
- vi. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, implementación y evaluación de planes de respuestas a emergencias y crisis económicas, para mitigar sus efectos y atender las necesidades específicas de las mujeres y las niñas.

b) Impulsar la participación laboral y el emprendimiento de las mujeres

- i. Avanzar hacia el desarrollo de medidas de flexibilidad que contribuyan a la corresponsabilidad de cuidados y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- ii. Incrementar esfuerzos para reducir la brecha salarial de género.
- iii. Impulsar estrategias y mecanismos de prevención, detección y respuesta para hacer frente a las distintas formas de discriminación, violencia, acoso y hostigamiento contra las mujeres en el ámbito del trabajo, tanto si se produce de manera presencial como en línea.
- iv. Promover el acceso a redes de contacto, capacitaciones, mentorías para el desarrollo de habilidades de negocios y acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres.
- v. Incentivar la transición de las empresas informales hacia la economía formal, en particular aquellas lideradas por mujeres, a través de estrategias y medidas de apoyo con perspectiva de género.

- vi. Impulsar el potencial exportador de mujeres empresarias, promoviendo su inserción en los mercados internacionales.
- vii. Avanzar hacia la creación de políticas y programas con perspectiva de género para la promoción y el fortalecimiento del comercio exterior.

c) Promover el acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones en los ámbitos económico, político y social

- i. Impulsar acciones y estrategias de sensibilización que contribuyan a remover las barreras sociales y culturales que limitan el acceso y permanencia de mujeres en cargos de toma de decisión en el sector público y privado.
- ii. Incentivar el desarrollo de acciones para fomentar y fortalecer el liderazgo de las mujeres en el sector público y privado.

d) Avanzar hacia la disminución de la brecha digital de género

- i. Promover el acceso, participación y permanencia de las niñas y las mujeres a educación y carreras en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM).
- ii. Facilitar el acceso de las mujeres y las niñas a capacitación en materia de habilidades y competencias digitales.
- iii. Fomentar y facilitar la digitalización de empresas y emprendimientos liderados por mujeres y su participación en plataformas de comercio electrónico.
- iv. Incentivar el desarrollo de acciones para la sensibilización, prevención y protección de las mujeres y las niñas frente a casos de violencia y acoso en línea.

e) Impulsar la producción, análisis y difusión de datos con perspectiva de género

- i. Promover la recolección de datos desagregados por sexo y edad, y la elaboración de indicadores que permitan visibilizar las desigualdades de género.
- ii. Promover el análisis con perspectiva de género para la planificación, diseño y evaluación de políticas y programas públicos, a fin de identificar las necesidades y el potencial impacto diferenciado que éstos tendrían en las mujeres y las niñas.
- iii. Incentivar el intercambio de buenas prácticas en materia de recolección y análisis de datos desagregados por sexo y edad, así como en materia de indicadores de género entre los países que conforman la Alianza del Pacífico y otros actores relevantes, según corresponda.

IV. Metas

Para avanzar en las acciones prioritarias al 2030, los países que conforman la Alianza del Pacífico, mediante una estrecha colaboración entre los grupos técnicos, comités, subcomités y demás instancias, y en alianza con el sector privado y otros actores relevantes, se esforzarán en¹:

¹ Con el acuerdo de los países que conforman la Alianza del Pacífico se podrán agregar nuevas metas e indicadores durante la implementación de la presente Hoja de Ruta.

- a) Adoptar normativas, programas y/o políticas para eliminar barreras que limitan el acceso de las mujeres de la región a capital y créditos.
- b) Contar con leyes, políticas y/o medidas con miras a asegurar que hombres y mujeres tengan igualdad de derechos y oportunidades en el lugar de trabajo.
- c) Aumentar el balance regional de mujeres en cargos de toma de decisión.
- d) Aumentar el balance regional de mujeres graduadas en áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM).